Quito, 26 de marzo de 2014

Sres. /as
Junta General de Accionistas
VITAL ECUADOR VITADOR S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Conforme al Estatus Social de la compañía y cumplimento con lo establecido en la Ley de Compañías y en la Resolución No. 92014.3.0013 emitida por la Superintendencia de Compañías, presente el siguiente informe de Gerente General en mi calidad de administrador de la compañía

I. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

En el año 2014, gracias al esfuerzo mancomunado de todos quienes formamos la compañía, los ingresos han sido superiores a los egresos, por lo que se logró obtener utilidades, cumpliendo con los objetivos planteados para este año.

II. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE JUNTA GENERAL:

Se ha cumplido con todas las disposiciones emanadas de la ley de Compañías, sobre las convocatorias y reuniones de las juntas Generales de Socios, en las cuales se han adoptado decisiones encaminadas a viabilizar la gestión societaria de la compañía.

III. INFORMACION SOBRE HECHOS EXTRAORDIANARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICO, EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL

La actividad de la compañía se ha desarrollado en términos normales y ordinarios, por lo que dentro de los ámbitos administrativos, laborales y legales no existe hecho alguno que interrumpa el normal desempeño de la compañía.

IV. SITUACION FINANCIERA DE LA COMPANIA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADAS CON LOS DEL EJERCICOS PRECEDENTE:

La Compañía VITAL ECUADOR VITADOR S.A. en el ejercicio económico del año 2013, generó una utilidad neta de USD. 50.356,04

V. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO:

Pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, que al existir utilidades, estas deban ser repartidas según el porcentaje de acciones que tenga cada accionista.

VI. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SEGUIMIENTO EJERCICO ECOMINICO.

Se agradece el apoyo brindado por la junta de socios en el año 2013. Para el año 2014 no existen recomendaciones específicas que deban realizarse.

VII. EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDADES INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA:

La compañía ha cumplido con todas las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Agradezco a los señores socios por la confianza depositada, y aspiro que con trabajo y esfuerzo permanente, alcancemos las metas propuestas para el 2014.

Atentamente,

Malena María Páez Mena
Generen General
VITAL ECUADOR VITADOR S.A.